



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 150 - 1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Farmacia, en Nota F.N°055/2006 de fecha 07 de abril de 2006; lo dispuesto en Resolución V.R.N°2005-469, de fecha 14 de diciembre de 2005; lo previsto en el Artículo 64 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Trasládase, a contar del 01 de abril de 2006, al Sr. **MARCELO VICENCIO ESPINOZA** y el puesto de **AUXILIAR D.P.** que ocupa, desde la Escuela de Graduados a la Facultad de Farmacia, manteniendo su actual grado de remuneraciones, ítem 040104 (25001).
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.
3. El Decano de la Facultad de Farmacia comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Farmacia; al Director de la Escuela de Graduados; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de Abril de 2006.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR